



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 094 DE DICIEMBRE 18 DE 2020

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIP AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2020-00006	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CINDY KATHERINE GALVIS	EDER LEONARDO GOMEZ	ORDENASE LA PRACTICA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LA CUOTA PARTEQUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO EN EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 312-12310 DE MALAGA. *COMISIONAR AL SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA DE MALAGA PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO CON AMPLIAS FACULTADES PARA DESIGNAR SECUESTRE, FIJAR HONORARIOS. *INFORMESE AL SEÑOR EDER LEONARDO GOMEZ QUE LA CUOTA DE ALIMENTOS DEBE SER CONSIGNADA EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES, MAXIME CUANDO SE TRATA DE UN EJECUTIVO QUE IMPLICA EL CONTROL DE LOS PAGOS.	16-12-2020
2020-00119	ALIMENTOS	SANDRA SMITH DIAZ	ELIECER LAMUS	FICHA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.	16-12-2020
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) Y A LA HORA DE LAS 8					

A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DIANA CA', with a stylized flourish at the end.

DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA